Armenia - Quindío, ABRIL de 2.023

ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1.993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015 estipula que:

> "Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

La **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**, en cumplimiento de lo establecido en la Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2.015, donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato en modalidad de contratación directa, en tal virtud Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación **www.contratos.gov.co** el 30 de diciembre de 2.013 y en el capítulo III contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO. *"ADQUIRIR LOS REACTIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL ÁREA DE INMUNOENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA*

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa.

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de Noventa (90) días calendarios o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.4 FORMA DE PAGO: El departamento del Quindío, realizara un (1) único pago, de conformidad con los reactivos adquiridos y conforme a las tarifas ya establecidas, previa presentación de factura y/o documento equivalente, y la documentación que acredite el pago respecto al Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes previstos en la Ley, en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tener y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor designado.

1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Quindío, Laboratorio Departamental de Salud Pública.

1.6. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES:

Las entidades territoriales de Salud de acuerdo a la Constitución Política de Colombia, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2.007, el Decreto 2323 de 2006, el decreto 3518 de 2006 y la resolución 1229 de 2013, tienen la competencia de realizar acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, del control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud y de las enfermedades de interés en salud pública como entidad pública del orden Departamental.

Las funciones de la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo al Decreto 2323 del 2006 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones"* y Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"*, en el que se determina como objetivo de la Red Nacional de Laboratorios en el territorio Nacional en su artículo 1° compilado en el artículo 2.8.8.2.1 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 indicando que *"(...) con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación."*.

Las líneas estratégicas para el desarrollo de esta función a nivel Departamental se orientan al fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa que sirva de soporte al desarrollo del sistema en todos los niveles municipales, por lo cual la prevención de enfermedades transmisibles en el Departamento se apoya en los análisis que se realizan en los laboratorios de Salud Pública para realizar la vigilancia de la calidad y además apoya a la investigación y control de brotes epidemias y emergencias mediante la realización de análisis; por lo tanto, este debe proveerse de los reactivos, insumos necesarios para la realización de las pruebas y el desarrollo de los programas de evaluación externa del desempeño a los laboratorios y bancos de sangre de la red que realicen exámenes de interés en salud publica en su jurisdicción, para llevar a cabo en una forma eficiente y oportuna la vigilancia en Salud Publica y la prevención de enfermedades transmisibles.

Igualmente, en su artículo 2° numeral 7 define los Laboratorios de salud pública como *"Entidad pública del orden departamental o distrital, encargada del desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación"*.

Así mismo, en el artículo 16, compilado en el artículo 2.8.8.2.14 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, se determinan las competencias de los laboratorios de salud pública departamentales y del distrito capital indicando que *"Los laboratorios de salud pública departamentales y del Distrito Capital, como laboratorios de referencia en su jurisdicción, serán los actores intermedios de articulación en el área de su competencia entre el nivel nacional y municipal y tendrán las siguientes funciones: (...) 2. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario. (...) 5. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario. (...) 10. Cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para la remisión, transporte y conservación de muestras e*

insumos para la realización de pruebas de laboratorio. 11. Realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias. (...)15. Realizar análisis periódicos de la demanda y oferta de exámenes de laboratorio de interés en salud pública." (SUBRAYADO FUERA DE TEXTO).

El Laboratorio de Salud Pública del Quindío cuenta en la actualidad con equipos con alta tecnología para el montaje de técnicas de Elisa (ensayo por inmunoabsorción ligado a enzimas), motivo por el cual los reactivos deben ser compatibles con dichas equipos para realizar los análisis en el área de inmunoensayos, que garantice la calidad de los productos ofrecidos y con ellos unos resultados confiables que permitan tomar medidas a partir de estos resultados.

Tecnosuma Internacional S.A: Es una Compañía biotecnológica internacional, que tiene como misión corporativa comercializar la Tecnología SUMA ® desarrollada y producida por el Centro de Inmunoensayo. Tecnología de avanzada diseñada para satisfacer las necesidades diagnósticas en el campo de la salud pública en América Latina así como en aquellas regiones con similares características económicas y socio-culturales.

Además es una empresa que tiene trayectoria en la distribución de los reactivos y equipos necesarios para el diagnóstico de las enfermedades inmunotransmisibles al igual brinda una tecnología de diagnóstico con la mejor calidad a un costo mínimo y proporciona las herramientas ideales para los programas de salud basados en pesquisaje masivos, siendo estos de excelente calidad, lo que nos permite dar resultados fiables que tengan aseguramiento en la calidad, además nosotros tenemos un historial grande de contratación de varios años que nos ha brindado muy buenos resultados en la vigilancia epidemiológica del departamento.

Dentro de los reactivos que se pretenden adquirir está el Kit de HIV1+2 que es utilizado aquí en nuestro departamento para realizar la vigilancia de esta enfermedad en todos los laboratorios y bancos de sangre al igual que el reactivo de TSH neonatal que son de vital importancia para la vigilancia de dichas patologías.

EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR SE AJUSTA AL **PLAN DE DESARROLLO**: 2020-2023.
EJE TEMATICO: ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL.
PROGRAMA: SALUD PUBLICA PARA UN QUINDIO SALUDABLE Y POSIBLE.
SUBPROGRAMA: VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL.
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.
META 1903012 Servicio de análisis de laboratorio
ACTIVIDAD: Compra de reactivos, insumos y medios
RUBRO 1803 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.1903012.118.35442 - 61

Por lo tanto los insumos requeridos solo pueden ser provistos en el país por la casa comercial Tecnosuma Internacional S.A. Sucursal Colombia Nit 830.017.658-1, por ser distribuidor exclusivo para la venta de los Ensayos inmunoenzimático de la casa matriz Tecnosuma ubicada en Cuba, por tal motivo debe hacerse un contrato de exclusividad según ARTICULO 2 NUMERAL 4 LITERAL G LEY 1150 DE 2007 Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la compra de reactivos para el desarrollo normal del laboratorio y las actividades inherentes a la red de bancos de sangre, laboratorios clínicos y procesamiento de las muestras de interés en salud pública, en el área de Inmunoanálisis que llegan al laboratorio de Salud Pública.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Para el año 2023 en Colombia la economía sufrirá grandes cambios, ya que traerá consigo reformas importantes como la pensional y la de salud. Según el Banco de la República, El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación, por su parte, se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos.
Para el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,77% en comparación con octubre de 2022. Según el informe de perspectivas económicas de Corficolombiana para el 2023, desde enero y a mediados del otro año la inflación anual presentará una disminución gradual, la cual se mantendría por encima del 10%, pero la mayor desinflación será en el segundo semestre y para finales de año, la inflación podría cerrar en 7,6%.
Según Corficolombiana, si se llega a cumplir el pronóstico mostrado en su informe, Colombia podría tener la tasa de inflación más alta en 2023, a diferencia de los demás países de la región. Con esto, el Banco de la República tendría poco espacio para reducir las tasas el próximo año.

¿Qué le espera a la economía en Colombia para 2023?

El Banco de la República recientemente anunció un nuevo pronóstico para la economía en Colombia.

Tres factores preocupan a la economía en Colombia, el alto componente inflacionario, la tasa de interés más alta de la historia y una nueva reforma tributaria.

hay muchas expectativas e incertidumbre sobre lo que será la economía en Colombia y, en consecuencia, la afectación que habrá sobre las finanzas personales de los colombianos.

Cabe recordar que el año 2022 fue de transición económica. La inflación para noviembre cerró en 12,53 %, el PIB podría cerrar por alrededor del 8 %, el desempleo volvió a estar en un dígito y la tasa de interés llego a una cifra histórica de 12 %.Por lo tanto, para el año 2023 se espera que la economía tenga una caída importante. El presidente de la República, Gustavo Petro, manifestó que se avecinan tiempos difíciles en materia económica para el país.*Lo que viene es una tormenta económica. La guerra, los resultados del descalabro y de la parálisis del capitalismo mundial producto de la pandemia y las políticas públicas mundiales han llevado a la economía de todo el universo a una recesión.*En contravía con el presidente Petro, el gerente del Banco de la República, Leonardo Villar, dice que las decisiones tomadas actualmente harán que las cifras mejoren para 2023:

Mediante la decisión adoptada en su sesión de hoy, la junta directiva continúa con el proceso de ajuste de la política monetaria que en el mediano plazo conduzca la inflación a su meta de 3 % con un crecimiento económico sostenible.

El gerente del Banco de la República también dijo que la inflación para el cierre de 2023 volverá a 7,5 %:

Las expectativas de inflación continúan por encima de la meta a todos los horizontes. En el caso de la encuesta de expectativas del Banco República realizada en diciembre, la inflación total sería del 7,5 % a final de 2023.

¿Habrá recesión económica para 2023 en Colombia?

Daniel Velandia, director ejecutivo de Research, manifestó para la revista Semana que no cree que habrá un golpe tan fuerte en la economía de Colombia.

Aquí el debate es muy complejo. Crecer 0,5 % puede implicar que vamos a tener dos trimestres consecutivos negativos en algún punto del año y, por lo tanto, se hablaría de recesión técnica. Sin embargo, el hecho de crecer positivamente después de un muy buen comportamiento tanto en 2021 como 2022 representaría más una desaceleración. Me refiero a un concepto más amplio que una definición puramente estadística, no creo necesariamente que vayamos a tener un gran deterioro del empleo ni una brusca caída de la actividad económica en general.

De igual manera, hay que tener en cuenta que para el año 2023, además del panorama de incertidumbre económico que deben enfrentar personas naturales y jurídicas, se viene la entrada en vigor de la reforma tributaria y una tentativa reforma laboral que será presentada para marzo de 2023 al Congreso de la República.

Juan David Ballén, director de análisis y estrategia de Casa de Bolsa Grupo Aval, dice en Revista Semana que la recesión económica en el país está muy cerca.

Si las economías desarrolladas entran en recesión, eso nos va a terminar golpeando directamente. Y, teniendo en cuenta esos factores internos, sin duda alguna no es una probabilidad despreciable. Lo que ha venido sucediendo ahora es que se han moderado las expectativas, pero muy seguramente al final podríamos terminar con una recesión en 2023.

Por lo que el Gobierno nacional espera que para el próximo año el golpe no sea tan brusco en materia de economía, a pesar de que las cifras actuales no son nada alentadoras.

El ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, ha manifestado que para 2023 se espera una corrección importante en la inflación de Colombia, y también se prevé que la tasa de intervención del Banco de la República comience a ceder.

Expertos en economía dicen que para el año 2023 el escenario económico para Colombia será bastante complejo ante precios muy altos y una economía de crecimiento lento.

Las previsiones del mercado en Colombia

El equipo de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia publicó este martes sus proyecciones para la economía colombiana en 2023. En este informe, se destaca que el pico de inflación se alcanzaría al cierre de 2022, con una tasa de 12,6%, y desde allí se moderará de forma paulatina, hasta terminar 2023 en 7,5%.

Por su parte, el informe de la entidad expuso que la tasa de interés fijada por el Banco de la República aumentaría hasta 12,5%, y en el segundo semestre del próximo año habría reducciones graduales. Por otro lado, Bancolombia contempla un crecimiento económico para el país de 7,8% en 2022, tasa que supera las expectativas del cierre anterior.

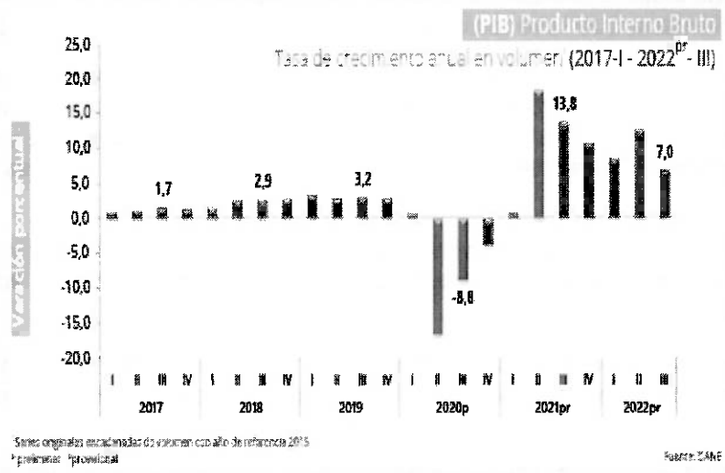
Por el contrario, para 2023 pronostica que el PIB en Colombia se expandirá por debajo de 1%. "Anticipamos que la demanda agregada se enfriará como consecuencia de las altas tasas de interés y las condiciones financieras apretadas, la desaceleración global y la incertidumbre", dice el informe.

Variables económicas:

Se procedió a realizar un estudio de las diferentes variables que tendrían participación en los diferentes aspectos económicos pertinentes al presente proceso contractual, encontrando las siguientes:

- **PIB**

En el tercer trimestre de 2022[pr], el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021[pr].



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- **IPC**

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%.

En **diciembre de 2022,** la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

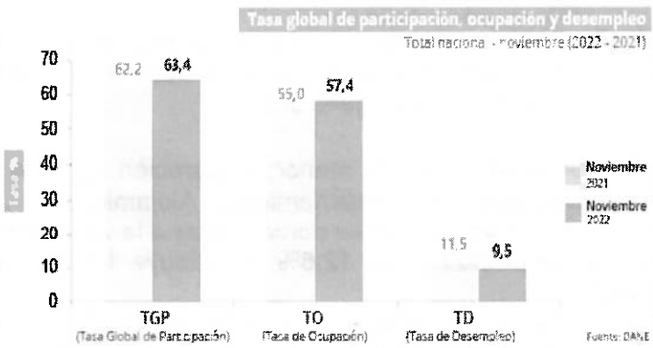
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (e diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC

- **DESEMPLEO**

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Actividad económica global:

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará y experimentará el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Se pronostica que el crecimiento de la inversión en los mercados emergentes y las economías en desarrollo se mantendrá por debajo de la tasa promedio de las últimas dos décadas. Otros choques adversos podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Los pequeños Estados son particularmente vulnerables a dichos choques debido a su dependencia del comercio y el financiamiento externos, su limitada diversificación, su elevada deuda y su susceptibilidad a los desastres naturales. Se necesitan medidas de política inmediatas para impulsar el crecimiento y la inversión, entre ellas la reasignación del gasto existente, como subsidios ineficientes a la agricultura y los combustibles.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes.

SECTOR ECONÓMICO SALUD REACTIVOS:

El mercado de productos químicos en Asia y el Pacífico ha sido el de crecimiento más rápido debido a los excelentes resultados de China e India. Las regiones de Singapur y Japón también han sido mercados importantes en Asia. Las principales razones para el crecimiento en la región asiática han sido el bajo costo de la mano de obra y la concentración de las industrias manufactureras, que condujeron a un mayor dominio en el mercado mundial. Con la cuota de mercado del 20%, América ha sido la segunda región más grande, seguida por Europa con una cuota de mercado de 19%.

Durante la década de 2000 al 2010, debido al crecimiento acelerado de China y el auge de las materias primas, el tamaño de mercado creció a una tasa anual compuesta de 8,4%. Se espera que la producción mundial de la industria de productos químicos básicos aumente a una tasa compuesta anual de 3.8% durante el período 2017-2025. La demanda de la industria del plástico a nivel mundial aumentará, impulsando la demanda del segmento de producción de hidrocarburos y productos químicos orgánicos. El producto químico dirigido a la producción de plástico será el principal contribuyente al crecimiento total esperado de la industria.

Los esfuerzos de inversión se han focalizado en zonas en desarrollo por cercanía a los puntos de exportación (clústeres de exportación) o proximidad de puntos de consumo (Asia), así como con menores exigencias medioambientales tal como ha ocurrido en India. Se presenta un aumento en la demanda en China por productos de mayor valor agregado y el incremento de las capacidades de producción de India e Indonesia, dado su marco regulatorio ambiental flexible, ha hecho que empresas occidentales inicien la apertura de plantas en esta región. Se puede concluir que durante los últimos años se ha producido una especialización de las empresas occidentales en productos de alto valor y de las asiáticas en producción de commodities. La producción química básica en términos de valor será impulsada por EE. UU., China e India. En el caso de China, el país continuará dominando en la medida que continúe creciendo su población urbana y aumenten los ingresos disponibles. Los países exportadores como Alemania y Taiwán experimentarán una presión creciente a medida que los antiguos socios comerciales en Asia Pacífico y Europa Occidental aumenten la capacidad de producción de productos químicos básicos nacionales.

La proyección de crecimiento destaca que el comercio global moderado limita el crecimiento de los productos químicos. La actual desaceleración en el crecimiento del comercio mundial y la incertidumbre en las tensiones comerciales entre los EE. UU. Y China limitan el crecimiento mundial de los productos químicos este año. Este impacto es generalmente de base amplia en todas las regiones, aunque los factores idiosincrásicos significan que algunas regiones tendrán un mejor desempeño que otras. Es probable que el crecimiento de la producción mundial de productos químicos permanezca sin cambios en un 2,7% en 2020, en comparación con el 2,3% en 2020. Se puede pronosticar que el crecimiento de la producción química en los EE. UU se expandirá un 1,7% en 2020. Por un lado, se están acumulando limitaciones de capacidad y el aumento del proteccionismo también es preocupante. Sin embargo, la construcción de relaciones y cadenas de abastecimiento relacionadas con productos químicos seguirán creciendo dado el auge del gas de esquisto (Fracking), apuntando a un crecimiento sólido a largo plazo para EE. UU.

El crecimiento de la producción de productos químicos chinos se ha visto afectado por las políticas destinadas a mejorar la eficiencia energética y reducir la contaminación, mientras que las crecientes tensiones comerciales con los Estados Unidos han debilitado el

comercio de productos químicos. A largo plazo, un movimiento hacia una economía dirigida por el consumidor y una clase media en ascenso impulsará la demanda de productos químicos. Este último es una característica que los pronósticos atizan para otros mercados emergentes. La producción química de la eurozona ha venido en proceso de recuperación desde principios de 2020, ya que algunos de los factores de la cadena de suministro, que venían afectando la producción alemana el año pasado, disminuyeron. Sin embargo, se espera que la baja demanda externa, las elevadas tensiones comerciales y el debilitamiento de las perspectivas de inversión disminuyan el crecimiento de la producción de productos químicos este año. En Japón, el debilitamiento de la demanda de exportaciones y una desaceleración cíclica en el gasto de capital pronostica que la producción de químicos crecerá 0.5% este año, mientras que se espera que el aumento del impuesto al consumo tenga un impacto más pronunciado en 2021

Por otro lado, la OCDE, con 35 países miembros, creada para promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, ha venido generando nuevos planteamientos para disminuir la dependencia petroquímica, con lo cual la bioeconomía ha cobrado relevancia. El concepto de bioeconomía circular involucra la reutilización, la reparación, el reacondicionamiento y el reciclaje de materiales y productos ya existentes, lo que permite cerrar los ciclos biológicos. Como resultado, el flujo de los componentes orgánicos conserva su valor durante el mayor tiempo posible, con un residuo remanente prácticamente nulo. La bioeconomía propone un modelo económico en el cual la producción de bienes y servicios se basa en el uso eficiente y sostenible de los recursos biológicos (genes, biomasa de bacterias, plantas y animales) y de los recursos naturales (como suelo y agua), así como el aprovechamiento de los desechos que se generan en su transformación, reduciendo el uso de energía fósil y contribuyendo al objetivo global de descarbonizar la economía. Las tendencias globales en la comercialización del sector de química industrial tienen un impacto importante en las perspectivas globales de valor agregado de los productos químicos: El sector industrial es un consumidor clave de productos químicos. La producción industrial global en el primer trimestre de 2019 aumentó un 2% en comparación con el mismo período del año anterior, aunque más lento que el trimestre inmediatamente anterior. Los indicadores a corto plazo se han 16 debilitado en los últimos meses. La utilización de la capacidad global en el sector químico ha seguido disminuyendo durante el año pasado. Mientras tanto, el Global Manufacturan PMI de JP Morgan cayó en territorio de contracción en mayo, hasta 49.8, lo que confirma que la desaceleración comercio mundial combinado con el creciente proteccionismo y las mayores incertidumbres continúan afectando al sector industrial orientado a la exportación. El impulso del comercio mundial también es importante para el sector químico dado que los productos químicos, particularmente los productos químicos básicos habilitadores, son bienes altamente comercializados. Los principales indicadores del comercio mundial apuntan a una mayor debilidad en los próximos meses, la disminución de la demanda de los mercados emergentes incluyendo China es el principal contribuyente a la desaceleración del comercio mundial.

2.1 ASPECTOS LEGALES.

La modalidad de contratación directa, regulada en el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, procede única y exclusivamente frente a las causales previstas en la ley, y por lo tanto su aplicación es de carácter restrictivo.

Las causales por las cuales procede la contratación directa son:

• Urgencia manifiesta (literal a) numeral 4° artículo 2° ley 1150 de 2007; artículo 74 decreto 1510 de 2013.

• Contratación de empréstitos (Literal b) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007)

• Contratos o convenios interadministrativos (artículo 92 Ley 1474 de 2011; artículo 76 Decreto 1510 de 2013)

• Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas (Literal e) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 79 Decreto 1510 de 2013)
• EVENTOS EN QUE NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES (LITERAL G) NUMERAL 4° ARTÍCULO

2° LEY 1150 DE 2007; ARTÍCULO 80 DECRETO 1510 DE 2013)
• Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 81 Decreto 1510 de 2013).

• Contratos para el arrendamiento o adquisición de inmuebles (Literal i) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículos 82 y 83 Decreto 1510 de 2013)

• Contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a que se refieren las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y las normas que las modifiquen o adicionen, siempre y cuando los celebren con entidades financieras del sector público (Literal f) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007)

• La contratación de bienes y servicios en el Sector Defensa, la Dirección Nacional de inteligencia y la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.

2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

OBJETO DEL CONTRATO: *"ADQUIRIR LOS REACTIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL ÁREA DE INMUNOENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA*

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de Noventa (90) días calendarios o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El departamento del Quindío, realizara un (1) único pago, de conformidad con los reactivos adquiridos y conforme a las tarifas ya establecidas, previa presentación de factura y/o documento equivalente, y la documentación que acredite el pago respecto al Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes previstos en la Ley, en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tener y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor designado.

2.3 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Según el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, el objeto contractual se encuentra ubicado de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	-
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116126 Kits o suministros para pruebas de inmunología o serología
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 Kits o suministros para pruebas de virología

2.3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El contratista se obliga a cumplir las obligaciones previstas en el contrato a celebrar, de acuerdo con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual empleara todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual y el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

CODIGO	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
UM-2022	UMELISA HIV 1+2	ESTUCHE X 228 PRUEBAS	2
UM-2227	UMELISA TSH NEONATAL	ESTUCHE X 228 PRUEBAS	4

2.3.2 REFERENTES CONTRATADOS

Detalle del Proceso Número: SAL022-SUMINISTRO-2018

QUINDIO - GOBERNACION

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado a Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[2] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición de Observación y de Pruebas
Familia	[4112] Suministros y accesorios de laboratorio
Clase	[411232] Especímenes preservados y suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRAR LOS REACTIVOS PARA EL DESARROLLO NORMAL DEL LABORATORIO Y LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA RED DE BANCOS DE SANGRE, LABORATORIOS CLINICOS Y PROCESAMINETO DE AS MUESTRAS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL AREA DE MICOBANALIS E QUE LLEGAN AL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
Cuantía a Contratar	$ 18.687.855
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	

Detalle del Proceso Número: SAL009-COMPRAVENTA-2019

QUINDIO - GOBERNACION

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado a Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[2] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición de Observación y de Pruebas
Familia	[4112] Suministros y accesorios de laboratorio
Clase	[411218] Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	COMPRA DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DEL AREA DE VIROLOGIA QUE LLEGAN AL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
Cuantía a Contratar	$ 14.678.732
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Detalle del Proceso Número: 154-2019

CORNARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RÍOS NEGRO Y NARE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición de Observación y de Pruebas
Familia	[4111] Instrumentos de medida observación y ensayo
Clase	[411161] Kits de ensayos manuales controles de calidad, calibradores y normativas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Compra de medios de cultivo e insumos para el área de microbiología del laboratorio de análisis de agua
Cuantía a Contratar	$ 65 935 500
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Detalle del Proceso Número: 09-2020

ANTIOQUIA - S A E S P EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - TARSO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición de Observación y de Pruebas
Familia	[4112] Suministros y accesorios de laboratorio
Clase	[411215] Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTROS DE QUIMICOS PARA POTABILIZACION DE AGUA
Cuantía a Contratar	$ 13 328 665
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	

Detalle del Proceso Número: CONTRATO DE SUMINISTRO 027 DE 2019

BOYACÁ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición, de Observación y de Pruebas
Familia	[4110] Equipo de laboratorio y científico
Clase	[411059] Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES DE ALTA CALIDAD PARA LOS EQUIPOS SELECTA E BC 3000 DIRUI H500 DESIONIZADOR DE AGUA DISITURNO E IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A USUARIOS PERTENECIENTES AL REGIMEN SUBSIDIADO POBLACION POBRE Y VULNERABLE VINCULADA QUE
Cuantía a Contratar	$ 78 751 503
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	Adquirir reactivos para la vigilancia en Salud Pública, y control de calidad en las diferentes áreas del Laboratorio Departamental de Salud Pública.
Duración del contrato	30 (Días)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	calle 42 B 52 106 piso 8 Medellín Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	81.187.863 COP
Lotes?	Sí No

1 LOTE_1 Valor estimado 4008000.000000
2 LOTE_2 Valor estimado 50873192.000000
3 LOTE_3 Valor estimado 4865820.000000
4 LOTE_4 Valor estimado 19260918.000000
5 LOTE_5 Valor estimado 2179933.000000

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	41116000 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
Lista adicional de códigos UNSPSC	41115800 - Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos

Detalle del Proceso Número: 1787

TOLIMA - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles (Literal I)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
Familia	[4111] Instrumentos de medida, observación y ensayo
Clase	[411116] Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS IDEXX AL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL TOLIMA ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS PARA LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS ESTANDARIZADAS EN EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
Cuantía a Contratar	$ 225 481 200
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	

Detalle del Proceso Número: EPB-CSQR-001-20

ANTIOQUIA - EMPRESAS PUBLICAS DE BELMIRA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
Familia	[4112] Suministros y accesorios de laboratorio
Clase	[411218] Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MONTAÑITAS Y MOGOTES DE EMPRESAS PUBLICAS DE BELMIRA S.A. E.S.P
Cuantía a Contratar	$ 20 800 000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

2.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

TECNOSUMA
Calle 153 17-66
274 96 56
Bogotá, Colombia

De acuerdo a los establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente y lo reglamentado en el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8, donde se establece la contratación directa, modalidad que se hace necesaria para el presente proceso de contratación por no existir pluralidad de oferentes en el mercado; los descuentos (impuestos tasas y otros) a que estará expuesto el contratista, los gastos en que debe incurrir durante la ejecución del contrato, y por último la Cotización presentada por la empresa **TECNOSUMA** certificada como proveedor exclusivo de los reactivos necesarios (carta de certificación adjunta a este proceso) indispensables necesarios por el Laboratorio Departamental en Salud Publica del Quindío, se determina que el valor del mismo, asciende a la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800,000)** incluido impuestos.

2.4.1 COTIZACION PRESENTADA ANTE LA ENTIDAD:

TecnoSuma INTERNACIONAL

NIT: 830.017.658-1

Bogota D C 12 de enero de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO
Armenia

Ref. : Oferta Comercial 001. 12-01-2023

Respetados Señores

TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA tiene el gusto de someter a su consideración la siguiente oferta comercial

A. **LISTADO DE PRECIOS DE LOS DIAGNOSTICOS**

GRUPO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

1. **UMELISA HIV 1+2. El estuche contiene 288 pruebas**. Ensayo inmunoenzimático indirecto para la detección de anticuerpos al HIV I y HIV II en suero Humano, plasma o sangre seca sobre papel de filtro

Código	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
UM-2022	$2.300.000	2	$4.600.000

GRUPO DIAGNOSTICOS NEONATALES

2. **UMELISA TSH Neonatal. El estuche contiene 288 pruebas**. Ensayo inmunoenzimático tipo sándwich para la determinación cuantitativa de Hormona Estimulante del Tiroides en Sangre Seca sobre papel de filtro para el pesquisaje de Hipotiroidismo Congenito en neonatos

Código	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
UM-2227	$1.550.000	4	$6.200.000

Valor de la propuesta: $ 10.800.000
I.V.A. 19%: $ E X C L U I D O
Gran Total: $ 10.800.000

Los reactivos se entregan con un tiempo de vida útil de al menos nueve (9) meses después de la fecha de fabricación. Esta oferta se considera válida unicamente para el Laboratorio Departamental de Salud Pública del Quindio en la ciudad de Armenia

B. **GARANTIAS GENERALES**

Tecnosuma Internacional S.A. Sucursal Colombia garantiza

- El soporte tecnico y cientifico de forma inmediata a cualquier inquietud del profesional de cada área sin costo alguno

TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Calle 153 # 17-66
Bogotá, D.C.

Teléfono: (571) 633 2905 – (571) 4672923
Telefax: (571) 274 9456
E-mail: tsacolo.gerencia@yahoo.com

TecnoSuma INTERNACIONAL

NIT: 830.017.658-1

- Que en caso que el Laboratorio no cuente con la infraestructura técnica (**equipos SUMA®**) se procederá a su instalación en comodato
- Las entregas parciales o totales de acuerdo a las necesidades y/o solicitudes del cliente
- La entrega de los reactivos con calidad óptima fecha de expiración amplia y especificaciones técnicas
- El funcionamiento de los reactivos siempre y cuando se encuentren dentro de la fecha de estabilidad especificada en cada lote y estos hayan sido conservados adecuadamente antes de su vencimiento
- Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno todos los productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación demostrados
- Sin costo alguno y a discreción del cliente un programa de control de calidad externo avalado por el CDC de Atlanta tanto para las técnicas cuantitativas como cualitativas. Los controles de las técnicas solicitadas se envían al Laboratorio con una periodicidad de tres meses

C. **CONDICIONES COMERCIALES**

VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 días a la emisión de la oferta
CONDICIONES DE ENTREGA:	**La entrega parcial** o **total** de los elementos relacionados en la presente oferta se realizará con un plazo de 15 a 20 días (de acuerdo a la disponibilidad del fabricante) y de acuerdo a la necesidad del cliente después de la confirmación por escrito en nuestras oficinas de la solicitud correspondiente a la orden de compra y/o legalización del contrato según las necesidades del cliente
FORMA DE PAGO:	**CONTRA ENTREGA.** Favor consignar en las cuentas de ahorro del **BBVA No. 479-11128-8** y/o de **BANCOLOMBIA No. 05200951257** a nombre de **TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA** y enviar vía E-mail y/o WhatsApp copia de la consignación

Al tanto de sus gratas noticias.

Cordial Saludo.

TECNOSUMA INTERNATIONAL S.A. NIT 830.017.658-1 TecnoSuma INTERNACIONAL SUCURSAL COLOMBIA

P.O.

PATRICIA E. MUÑOZ IBARRA
Dirección Técnica

TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Calle 153 # 17 66
Bogotá, D.C.

Teléfono: (571) 633 2905 – (571) 4672923
Telefax: (571) 274 9456
E-mail: tsaccio.gerente@yahoo.com

Nota 1: Para determinar el valor total ofertado por el proponente, el Departamento, sumó el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante toda la ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación. Así mismo el presente proceso se efectúa sin formula de reajustes, razón por la cual el riesgo de precios es trasladado al futuro contratista

Nota 3: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales es decir redondeados al peso.

Nota 4: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que los mismos deben contener todos los costos e impuestos relacionado con el suministro.

Nota 5: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución. Por lo tanto, el proponente al momento de presentar su propuesta deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

3. ESPECIFICIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

3.1. DEFINICIÓN DEL TIPO DE CONTRATISTA.

Como se señaló en la descripción de la necesidad, la Secretaria de Salud Departamental dichos reactivos deberán ser comprados a través de la casa comercial TECNOSUMA **Internacional S.A**, por ser el laboratorio fabricante del equipo antes mencionado y ser compatible la tecnología con los reactivos a adquirir es necesario para realizar el diagnóstico oportuno y confiable, brindando de forma eficiente y oportuna la vigilancia en Salud Publica, y poder obtener con ello resultados confiables que permitan tomar medidas sanitarias a partir de estos resultados.

Que TECNOSUMA **Internacional S.A**. Nit 830.017.658-1 dio apertura mediante escritura pública No. 1174 Notaría 40 de Bogotá del 2 de mayo de 1996, aclarada por E.P. No. 1380 del 17 de mayo de 1996 de la misma Notaría, inscritas el 31 de mayo de 1996, bajo el No. 70698 del Libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A. Domiciliada en Playa Cuba de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal, Por Escritura Pública No. 0726 de la Notaria 40 de Bogotá D.C., del 2 de marzo de 2022, inscrito el 25 de Marzo de 2022 bajo el número 00325676 del Libro VI, la sociedad extranjera TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A., modificó la propiedad de la sucursal de la referencia a favor de la sociedad extranjera NEURONIC S.A.. y dentro de su objeto social, contempla: entre otras actividades: La Sociedad se dedicará a la comercialización y venta de productos médicos, equipos y servicios en general y en especial de la tecnología suma

.

TECNOSUMA **Internacional S.A**.. con Nit 830.017.658-1, representada legalmente por la señora Deborah Rizo Polo identificado con P.P. No. E466545, es distribuidor exclusivo y autorizado de las línea de productos de la tecnología suma , para la importación, distribución, almacenaje, comercialización e inscripción, renovación y modificación de los registro sanitarios de todos sus productos: estuches de diagnóstico de la Tecnología SUMA®,Así las cosas, se encuentra plenamente justificada la modalidad de contratación directa, bajo la causal establecida en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4° literal g), y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8. "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"

IVAN FAJARDO SARMIENTO
Secretario de Salud Departamental
Gobernación del Quindío.

Elaboró y Proyecto: Jairo Andrés Pimentel Ruiz – Contratista Profesional SSD
Revisó y aprobó: Maritza Perdomo Forero – Directora Operativa GEAS
Revisó: Carlos Alberto Sierra Neira – Jefe de evaluación financiera – Oficina jurídica y de contratación